



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 09 JUN. 2021

VISTO:

El Informe N° 000175-2021-MPCH/GAF de fecha 08 de junio de 2021, y proveído de Gerencia Municipal de la misma fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, con Resolución Directoral N° 022-2021-TP/PE de fecha 19 de marzo de 2021, se resuelve la Aprobación de la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (All), en el marco de los Convenios suscritos con los organismos ejecutores, aplicable a todas las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú". Aprobar la "Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (All), en el marco de los Convenios suscritos con los organismos ejecutores, aplicable a todas las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, con el Informe N° 000175-2021-MPCH/GAF de fecha 08 de junio de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas informa que de acuerdo con el Convenio de Trabaja Perú, así como la Resolución Directoral N° 022-2021-TP/PE, solicita acto resolutorio a nombre de la Lic. Erika Valle López, Sub Gerente de Tesorería, quien realizará el giro de cheque para el pago de participantes de la Actividad de Intervención: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento en el Monumento Histórico Pozo de Yana Yacu de la ciudad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas";

Que, de acuerdo con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 08 de junio de 2021, en el Informe N° 000175-2021-MPCH/GAF de fecha 08 de junio de 2021, del Gerente de Administración y Finanzas, es necesario emitir el acto de resolutorio correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del artículo 20° inciso 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Lic. Erika Valle López, en calidad de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como responsable que realizará el giro de cheque para el pago de participantes de la Actividad de Intervención: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento en el Monumento Histórico Pozo de Yana Yacu de la ciudad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas", por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora indicada, Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones, Gerencia de Administración y Finanzas y a las áreas correspondientes para conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



[Handwritten Signature]
Enka Valle Lopez
44753691
12.43 P

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAS
Y GESTIÓN DE SERVICIOS
09 JUN. 2021
RECIBIDO
HORA: 12:43 P. FOLIOS: 01 FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ADMINISTRACIÓN
09 JUN. 2021
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]*
FOLIO N°: 01 HORA: 12:46 pm





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

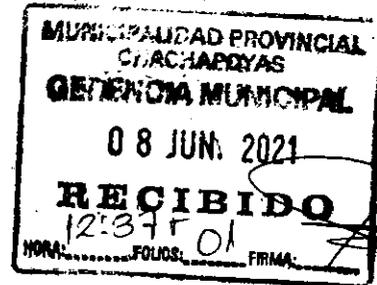
Chachapoyas, martes 08 de junio del 2021

INFORME 000175-2021-MPCH/GAF [2114924.001]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL(E)
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLCITA EMITIR ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA: CONVENIO TRABAJA PERÚ



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y de acuerdo al Convenio acotado en la referencia, así como la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2021-TP/DE; solicito a través de su despacho la proyección de la resolución a nombre de de la Lic. ERIKA VALLE LOPEZ - SUB GERENTE DE TESORERÍA; quien realizará el giro de cheque para el pago de participantes de la Actividad de Intervención: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN EL MONUMENTO HISTÓRICO POZO DE YANA YACU DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
BAILON GONZALEZ JUAN CARLOS
GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2114924.001cdf_2115061



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
FECHA: 08/06/2021
OBJ: O.A.T.
FIN: Emitir acto resolutorio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° FECHA: 09/06/2021

Para: Desp. de Alcaldes

Para: Se adjunta proyecto de R.A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ASESORIA JURIDICA

08 JUN. 2021

RECIBIDO

HORA: 13:59 FIRMA: [Signature]